



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 31 de Marzo de 2.008

149/08

Expte. N° 14.140/07

VISTO:

La resolución N° 268-FI-07 emitida por el Decano, que dispone "ad-referendum" de este Cuerpo Colegiado, reconocer **2 (dos) Créditos**, a los cursantes de las carreras de Post-Grado que recibieron certificado de aprobación expedido según Res. N° 914-HCD-06 del curso denominado **Mecánica de Fractura** dictado por el Dr. Sergio Horacio Oller Martínez; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su VII sesión ordinaria del 30 de Mayo de 2.007)

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.-**Convalidar** la resolución N° 268-FI-07 librada por el Decano, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Secretaría de Comisión de Carrera de Doctorado y Postgrado y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.-

MV/sia


Dra. MARÍA ALEJANDRA BENÍTEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Dr. JUAN FELIPE ALMANÁN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA